



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

**CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE**

Ref.: C-333A/001-23

Exp.: A/SER-005914/2023

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se acepta la proposición de la empresa **TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.** presentada al contrato de servicios titulado **ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL VISITANTE Y SERVICIO DE TAQUILLA DEL CASTILLO DE MANZANARES EL REAL**, incurso inicialmente en presunción de anormalidad

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y, de conformidad con lo que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 22.f) del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, otorgado el correspondiente trámite de audiencia, vista la justificación efectuada por la empresa TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES, S.L., atendiendo al informe técnico de la Subdirección General de Bellas Artes de la Dirección General de Promoción Cultural de fecha 21 de julio de 2023, y a propuesta de la Mesa de contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte reunida el 25 de julio de 2023,

DISPONGO

ACEPTAR la proposición presentada por la empresa **TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**, para el contrato de servicios titulado **ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL VISITANTE Y SERVICIO DE TAQUILLA DEL CASTILLO DE MANZANARES EL REAL**, incurso inicialmente en presunción de anormalidad, por entender que la oferta económica queda convenientemente justificada, estimándose la misma viable y pudiéndose cumplir el contrato satisfactoriamente.

Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO
Fecha: 2023.07.26 15:39

Gonzalo Cabrera Martín